



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

244

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 30 MAR 2017

VISTO:

El expediente N° 01803-0006442-6 y su agregado directo N° 16108 0001702-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"READECUACIÓN Y LIMPIEZA ARROYO CONSTITUCIÓN – CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES – BARRIO LOS CIRUELOS – EJECUCIÓN PUENTE EN EL ARROYO CONSTITUCIÓN Y LA RP N° 21 (TRAMO: EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN – VILLA CONSTITUCIÓN) – DPTO. CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Area Pliegos y Presupuestos de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de referencia, consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que el proyecto ejecutivo de la obra fue elaborado por el Área Proyectos, Delegación Zona Sur, y adecuado por la Dirección Pcial. de Estudios y Proyectos, con la debida intervención de la Dirección Pcial. de Vialidad, y forma parte de la solución conjunta estudiada con dicho Organismo y la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura y Transporte, con el fin de mitigar los problemas de anegamiento urbanos de la localidad de Empalme Villa Constitución y los consecuentes cortes de la calzada de la RPN° 21;

Que la Licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar la limpieza y el reacondicionamiento del Arroyo Constitución; y la readecuación hidráulica y estructural de las alcantarillas emplazadas a lo largo de toda la traza del mismo, e incluye la construcción de un terraplén de defensa ante inundaciones del barrio Los Ciruelos, la ejecución del canal de guardia, la construcción de alcantarillas de cruces en el canal perimetral y de alcantarilla reguladora, la provisión y colocación de compuerta, dos cuencos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

de bombeos y la ejecución del Puente y sus Accesos, en el cruce del Arroyo Constitución y la Ruta Pcial N° 21 - Tramo Empalme Villa constitución - Villa Constitución;

Que con esta obra se logrará disminuir los problemas de anegamiento, ocasionados por los incrementos de los niveles aguas arriba, de las alcantarillas que presentan secciones insuficientes, y mediante la obra de defensa, se logrará mitigar los problemas provocados por los excedentes que se producen periódicamente en la zona urbana, mejorando la calidad de vida de sus habitantes;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme a lo establecido por el Proyecto Ejecutivo (Memoria Técnica, Pliego de ETP y Planos) elaborado y/o aprobado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe (Dirección Provincial de Estudios y Proyectos y la DPV); y los Pliegos: Único de Bases y Condiciones, de Condiciones Complementarias, de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$100.936.574,43 (PESOS CIENTO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS), calculado a valores del mes de Diciembre de 2016;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de DIECIOCHO (18) meses calendario, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15°;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00, monto suficiente para cubrir los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 345/17 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y el resto se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública (Dictamen N° 015404/17);



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR M. V.
DIRECTOR GENERAL DE EMPALME
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la Obra: **"READECUACIÓN Y LIMPIEZA ARROYO CONSTITUCIÓN – CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES – BARRIO LOS CIRUELOS – EJECUCIÓN PUENTE EN EL ARROYO CONSTITUCIÓN Y LA RP N° 21 (TRAMO: EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN – VILLA CONSTITUCIÓN) – DPTO. CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$100.936.574,43 (PESOS CIENTO NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 03 de Mayo de 2017, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias de la Comuna de Empalme Villa Constitución, sita en H. Yrigoyen 112, de la localidad de Empalme Villa Constitución, Departamento Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

ARTICULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 -



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-995-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVERO
DIRECTOR GRAL. DE DESARROLLO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0006442-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"READECUACIÓN Y LIMPIEZA ARROYO CONSTITUCIÓN - CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES - BARRIO LOS CIRUELOS - EJECUCIÓN PUENTE EN EL ARROYO CONSTITUCIÓN Y LA RP N° 21 (TRAMO: EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN - VILLA CONSTITUCIÓN) - DPTO. CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$100.936.574,43

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 (DIECIOCHO) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BASICAS" - 600 "OBRAS DE ARTE" - 620 "OBRAS DE ARTE MENOR"

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 67.291.049,62

CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:

- 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BASICAS" - \$ 26.454.059,67
- 600 "OBRAS DE ARTE" - 620 "OBRAS DE ARTE MENOR" - \$ 40.788.092,76

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 03 de Mayo de 2017.-
- Hora: 10:00 horas.-
- Lugar: Dependencias de la Comuna de Empalme Villa Constitución, sita en H. Yrigoyen 112, de la localidad de Empalme Villa Constitución, Departamento Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la provincia de Santa Fe. Pág. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 - SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 -

CONSULTAS: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar